

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 2 - SUBSANACIÓN

**GOBIERNO REGIONAL DE
PUNO**



Lima, Diciembre 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	8
I. ANTECEDENTES.....	9
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	10
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUBSANACIÓN NIVEL 2.....	10
IV. CONCLUSIONES.....	37
ANEXO N° 1.....	38
Información remitida por el Gobierno Regional de Puno al FED	38



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Puno firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el informe de verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 2 (setiembre de 2015), este Gobierno Regional cumplió 15 de 26 compromisos, quedando 11 para el proceso de subsanación establecido en los CAD.

La nueva verificación de estos compromisos de gestión, luego del plazo para el levantamiento de observaciones, muestra que se han cumplido 6 compromisos más, quedando 5 con observaciones definitivas. Para realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para este Nivel, equivalente a S/. 2'400,000.00, se requiere que el Gobierno Regional cumpla con 85% o más de los compromisos asumidos (22 o más). Dado que el Gobierno Regional de Puno ha cumplido con el 81% (21/26) de los compromisos no corresponde la transferencia de recursos.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 11 compromisos de gestión, en el período de subsanación del nivel 2:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
SII-02	Personal asistencial que registra atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPP).	No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 98% de ellos, que registra atenciones en los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF). <ul style="list-style-type: none"> - Indicador 1: % de DNI valido del personal que registra atenciones en HIS. - Indicador 2: % de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2) 	Indicador 1 97% Indicador 2: 86%	Indicador 1 94% Indicador 2: 85%	NO Cumple con el compromiso
SII-05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES,	No menos de 30% de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENAES, tienen disponibilidad de al menos	1%	4%	NO Cumple con el compromiso



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2. SUBSANACIÓN



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
	RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.			
SII-06	Establecimientos de salud que atienden partos, inscriben al recién nacido en el sistema de registro de nacimientos.	A nivel regional se incrementa el número de EESS que atienden partos y emiten el Certificado de nacido vivo (CNV), haciendo uso del sistema de registro de nacimientos en línea o semiautomático. - Indicador 1: Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático. - Indicador 2: 60% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático.	51%	65%	Cumple con el compromiso
SII-07	Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con datos de centros poblados en el 80% de registros y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 60% del número de niños y niñas de 1 año registrados en el padrón.	A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital, con datos de centros poblados en el 80% de registros y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 60% del número de niños y niñas de 1 año registrados en el padrón.	No alcanzaron el 80% de la meta programada en la condición 1	No alcanzaron el 80% de la meta programada en la condición 1	NO Cumple con el compromiso
SII-08	Niños y niñas nacidos en establecimientos de salud que cuenta con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.	El 60% o más de niñas y niños nacidos en un establecimiento de salud, implementado con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite para DNI hasta los 5 días de su nacimiento.	34%	58%	NO Cumple con el compromiso
SII-09	EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la	Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes: 1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados	ND	ND	NO Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones
			Primera Verificación	Subsanación	
	atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	<p>en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.</p> <p>2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.</p> <p>3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.</p> <p>4. No menos de 60 % de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.</p>			
SII-12	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuentan con HIS-MINSA implementado y activo.	El Gobierno regional implementa el HIS-MINSA en sus modalidades online y offline, en 48% EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza.	ND	48	Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones
			Primera Verificación	Subsanación	
EII-01	Porcentaje de instituciones educativas (IIIE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIIE regional, cuentan con datos de identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.	No menos del 95% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional cuentan con los siguientes datos registrados en: - SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor - Sistema NEXUS: docentes registrados y director registrado.	92%	99%	Cumple con el compromiso.
EII-04	Docentes contratados de IIIE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 95% de los docentes contratados de IIIE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	93%	98%	Cumple con el compromiso.
EII-08	Docentes acompañados de las IIIE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).	No menos del 100% de docentes acompañados de IIIE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	99%	100%	Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA					
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones
			Primera Verificación	Subsanación	
All-01	Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	No menos de 182 centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	17	209	Cumple con el compromiso.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MCPP	:	Módulo de Control de Pagos de Planilla
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAAC	:	Plan anual de adquisiciones y contrataciones
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Seguro Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Pública
UE	:	Unidad Ejecutora

I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Asimismo se establece que los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

En dicho marco, el día 15 de mayo del 2014, el Gobierno Regional de Puno suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en los que se comprometen al cumplimiento de determinados compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad. Durante este año, el Gobierno Regional de Puno logró cumplir con el compromiso del nivel 0, el 84% de los compromisos de gestión del nivel 1 y 01 meta de cobertura en más de 75% de lo programado de las 6 establecidas para el 2014, completando de esta manera el primer año de vigencia del CAD.

El día 30 de abril del 2015 se suscribe la tercera adenda al CAD en la que establece, entre otros aspectos, 26 Compromisos de Gestión de Nivel 2, los plazos para el envío del informe de verificación y subsanación y los montos asignados para el segundo año de implementación del CAD. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según la tercera Adenda al CAD es de S/. 12'000,000, siendo el 50% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 2. A través de DS N° 315-2015-EF con fecha 13 de noviembre de 2015 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 2. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 2, es decir, si sólo se tiene observados un máximo de 4 compromisos.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento de los plazos establecidos en el CAD, el Gobierno Regional de Puno envió su Informe de Cumplimiento de la Subsanación de los Compromisos de Gestión de Nivel 2 observados en la primera verificación, mediante Oficio N°593-2015- GR-PR PUNO que ingresó el 30 de octubre del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 2 subsanados.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N°593-2015- GR-PR PUNO fechado el 28 de octubre del 2015, el Gobierno Regional de Puno, a través del Despacho del Gobierno Regional envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales - Subsanación”, adjuntando 03 informes y los 05 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUBSANACIÓN NIVEL 2

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 2 observados en la primera verificación:

Criterio SII-02:

Personal asistencial que registra atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPP).

Definición Operacional:

No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 98% de ellos, que registra atenciones en los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).

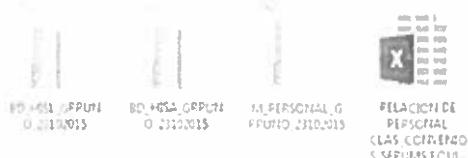
- Indicador 1: % de DNI válido del personal que registra atenciones en HIS.
- Indicador 2: % de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)

Análisis del cumplimiento del criterio

Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso SII-02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- Carpeta CG_S02: Consistente en los siguientes archivos:



- MAESTRO PERSONAL-REGIONAL: Con 3,635 registros.

Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)¹ y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF). Asimismo, se ha incluido un criterio adicional, que permite evaluar la calidad de la información que se registra en el sistema HIS (Health information system), referida a la identificación del personal de salud, a través de la autenticación de su número de DNI.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCPP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, se incluyó un filtro que permita restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA o comisionados por el Plan MAS SALUD no se encuentran registrados en el MCPP; para ello, se utilizó la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA) de personal SERUMS remunerado (Servicio rural y urbano marginal de salud) y, el listado nominal del personal comisionado por el Plan MAS SALUD provisto por la Dirección de Servicios de Salud del MINSA, en ambos casos actualizados hasta octubre 2015.

En el caso del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)², se realiza su identificación nominal para poder restarlo de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

Resultados y análisis

Paso 1: Se verifica la validez del número de DNI, que identifica al personal de salud que registra atenciones en el HIS regional en un periodo determinado, usando la tabla HIS-1 y el maestro de personal de la DIRESA. La validación se realiza mediante el aplicativo establecido para este fin por RENIEC.

Para el cálculo del indicador 1 (% de DNI válido de personal que registra atenciones en HIS), se considera como denominador, el total de DNI que aparecen en la base de datos del HIS y el numerador, se refiere al total de DNI válidos en un periodo determinado.

¹ El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APPLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO- AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dggrp.mef.gob.pe/airhsp/>

² Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

Cuadro SII-02.1: Resultados de la validación de DNI del personal de salud (Julio – Setiembre2015)

Departamento	DNI Julio a Setiembre 2015				% DNI válido del personal que registra atenciones en HIS	Meta Programada	Resultado			
	Resto de distritos		Distritos quintil 1 y 2 de pobreza							
	No válidos	Válidos	No válidos	Válidos						
Puno	115	1938	100	1485	94%	80%	Cumple			

Fuente: HIS regional, PLH-SERUMS (MINSA), Plan MAS SALUD, Sistema de cotejo masivo (Convenio MIDIS-RENIEC)

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Nota. La validez del 80% de DNI en la tabla de atenciones, es requisito para realizar el paso 2 de la verificación.

Paso 2: Sólo con los registros de personal que realiza atenciones y tiene DNI válido, se realiza la conciliación contra los datos de las personas que registran pago en el Módulo de Control de Pago de Planilla (MCPP) del SIAF, en los meses de verificación.

Para el cálculo del indicador 2 (% de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)), el denominador es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza. El numerador, es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza y con registro de pago en alguno de los meses de verificación.

Cuadro SII-02.2: Resultados de la conciliación de HIS y MCPP (Julio – Setiembre2015)

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI	DNI + MCPP	%	Total DNI	DNI + MCPP	%
1890	1528	81%	1470	1249	85%

Fuente: HIS regional, PLH-SERUMS (MINSA), Plan MAS SALUD, Sistema de cotejo masivo (Convenio MIDIS-RENIEC)

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Nota. Para la estimación se ha descontado los DNI de SERUMS nacional remunerado que no registra pago en el periodo y de personal contratado CLAS.

Cuadro SII-02.3: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-02

Departamento	Línea de Base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Conclusión
PUNO	95%	98%	86%	85%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido el compromiso SII-02.

Criterio SII-05:

EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

No menos de 30% de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENAES, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 85% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de Octubre de 2015.

Cuadro SII05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición 1
0915 Región Puno-Salud Melgar	62	39	62,9%
0916 Región Puno-Salud Azángaro	23	16	69,6%
0917 Región Puno-Salud San Román	20	20	100,0%
0918 Región Puno-Salud Huancané	44	11	25,0%
0919 Región Puno-Salud Puno	27	8	29,6%
0920 Región Puno-Salud Chucuito	25	4	16,0%
0967 Región Puno-Salud Yunguyo	3	3	100,0%
0968 Región Puno-Salud Collao	13	13	100,0%
1006 Región Puno-Salud Macusani	17	17	100,0%
1007 Región Puno-Salud Sandia	9	7	77,8%
1621salud Lampa	3	3	100,0%
458 GOBIERNO REGIONAL PUNO	246	141	57,3%

Fuente: SIGA MP-ML Octubre 2015 (Cubo_sismed_patrimonio_FED_OCT2015Ver1, procesado por el MEF)

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro SII05.1 se observa que en el departamento de Puno, 141 de 246 EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 85% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle Consumo 201510.dbf) con información al mes de Octubre 2015.

En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Octubre:

1. VACUNA CONTRA EL NEUMOCOCO INY 1 DOSIS
2. VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS PLV 1 G
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa la disponibilidad o stock existente al mes de Octubre, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

Cuadro SI05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
0915 Región Puno-Salud Melgar	62	0	0,0%
0916 Región Puno-Salud Azángaro	23	15	65,2%
0917 Región Puno-Salud San Román	20	0	0,0%
0918 Región Puno-Salud Huancané	44	0	0,0%
0919 Región Puno-Salud Puno	27	0	0,0%
0920 Región Puno-Salud Chucuito	25	3	12,0%
0967 Región Puno-Salud Yunguyo	3	0	0,0%
0968 Región Puno-Salud Collao	13	0	0,0%
1006 Región Puno-Salud Macusani	17	0	0,0%

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
1007 Región Puno-Salud Sandia	9	0	0,0%
1621 Salud Lampa	3	0	0,0%
458 Gobierno Regional Puno	246	18	7,3%

Fuente: SISMED - Octubre 2015 (Cubo_sismed_patrimonio_FED_OCT2015Ver1, procesado por el MEF)

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el departamento de Puno 18 EESS (7.3%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 85% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro SII05.2).

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro SII05.3: Establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación
0915 Región Puno-Salud Melgar	62	0	0%				
0916 Región Puno-Salud Azángaro	23	9	39%				
0917 Región Puno-Salud San Román	20	0	0%				
0918 Región Puno-Salud Huancané	44	0	0%				
0919 Región Puno-Salud Puno	27	0	0%				
0920 Región Puno-Salud Chucuito	25	0	0%				
0967 Región Puno-Salud Yunguyo	3	0	0%				
0968 Región Puno-Salud Collao	13	0	0%				
1006 Región Puno-Salud Macusani	17	0	0%				
1007 Región Puno-Salud Sandia	9	0	0%				
1621 Salud Lampa	3	0	0%				
458 Gobierno Regional Puno	246	9	4%				

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Puno alcanza una disponibilidad de 4% de equipos e insumos priorizados del PAN y Salud Materna, no logrando cumplir la meta establecida de 30%, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido el compromiso SII-05.*

Criterio SII-06:

Establecimientos de salud que atienden partos, inscriben al recién nacido en el sistema de registro de nacimientos.

Definición Operacional:

A nivel regional se incrementa el número de EESS que atienden partos y emiten el Certificado de nacido vivo (CNV), haciendo uso del sistema de registro de nacimientos en línea o semiautomático.

-**Indicador 1:** Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático.

-**Indicador 2:** 60% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático.

Procedimiento de verificación:

Verificación del Indicador 1: Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático. Para el cálculo del Indicador 1, se realizó el siguiente procedimiento:

Paso 1: Se elaboró, a partir de la base de datos del CNV, un reporte nominal de los establecimientos que entregan CNV (en línea o semiautomático), en uno o más de los tres meses previos a la fecha de verificación.

Cuadro SII-06.01:

EE.SS. que cuentan con Sistema de Registro de nacimientos en línea o semi automático que registraron nacimiento durante el último trimestre

Nº	Nombre de EESS	Condición 1: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea o semiautomático (OGEI)?			Condición 2: Tipo de Sistema de registro de CNV		Condición 3: EE.SS. Emiten CNV en línea o semiautomático, en el último trimestre		
		Cat ego ría	Fecha de Inicio de registro	O=N 0=Sí	En línea (0=NO; 1=Sí)	Semiaut omático (0=NO; 1=Sí)	Nº CNV - Ago. 2015	Nº CNV - Set. 2015	Nº CNV - Oct. 2015
1	0003147 CRUCERO	I-3	25/09/2015	1	1	0	0	1	0
2	0003149 USICAYOS	I-3	28/08/2015	1	1	0	1	3	2
3	0003156 SAN JUAN DE DIOS (AYAVIRI)	II-1	24/06/2014	1	1	0	63	69	51
4	0003171 NUÑOA	I-3	27/08/2015	1	1	0	2	14	6
5	0002941 CARLOS CORNEJO ROSELLO	II-1	19/06/2014	1	1	0	69	49	61
6	0007323 CENTRO DE SALUD ALIANZA	I-4	30/06/2015	1	1	0	8	3	6

INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2. SUBSANACIÓN



Nº	Nombre de EESS	Condición 1: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea o semiautomático (OGEI)?			Condición 2: Tipo de Sistema de registro de CNV		Condición 3: EESS. Emiten CNV en línea o semiautomático, en el último trimestre		
		Categoría	Fecha de inicio de registro	O=N 0; 1=Sí	En línea (0=NO; 1=Sí)	Semiautomático (0=NO; 1=Sí)	Nº CNV - Ago. 2015	Nº CNV - Set. 2015	Nº CNV - Oct. 2015
7	0002950 MUÑANI	I-4	18/08/2015	1	1	0	2	5	7
8	0002952 SAN ANTON	I-4	14/08/2015	1	1	0	2	6	11
9	0003299 CARLOS MONJE MEDRANO	II-2	07/12/2012	1	1	0	248	280	253
10	0003301 SANTA ADRIANA	I-4	07/10/2015	1	1	0	0	4	61
11	0003308 JORGE CHAVEZ	I-3	05/10/2015	1	1	0	0	0	4
12	0003311 REVOLUCION	I-3	01/10/2015	1	1	0	0	1	60
13	0003068 HOSPITAL LUCIO ALDAZABAL PAUCA	II-1	19/06/2014	1	1	0	36	35	15
14	0003066 COJATA	I-4	17/08/2015	1	1	0	5	6	0
15	0003080 ROSASPATA	I-4	21/08/2015	1	1	0	1	0	3
16	0003099 MOHO	I-4	18/08/2015	1	1	0	10	9	4
17	0003120 PUTINA	I-4	19/08/2015	1	1	0	2	0	0
18	0003254 JOSE ANTONIO ENCINAS	I-4	04/09/2014	1	1	0	18	19	20
19	0002990 JULI	II-1	17/07/2014	1	1	0	34	41	30
20	0002985 DESAGUADERO	I-3	11/08/2015	1	1	0	5	24	13
21	0003007 PIZACOMA	I-3	13/09/2015	1	1	0	0	2	4
22	0003009 POMATA	I-3	19/08/2015	1	1	0	4	8	8
23	0003017 ZEPITA	I-3	20/07/2015	1	1	0	14	11	4
24	0003349 YUNGUYO	II-1	23/07/2014	1	1	0	30	27	31
25	0003341 COPANI	I-3	03/09/2015	1	1	0	1	0	0
26	0003032 ILAVE	II-1	23/06/2014	1	1	0	60	75	62
27	0003052 PILCUYO	I-4	01/08/2015	1	1	0	1	0	0
28	0002974 SAN MARTIN DE P. (MACUSANI)	II-1	26/06/2014	1	1	0	18	23	29
29	0002965 AYAPATA	I-4	28/08/2015	1	1	0	1	6	3
30	0002977 OLLACHEA	I-3	05/10/2015	1	1	0	0	0	1



Nº	Nombre de EESS	Condición 1: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea o semiautomático (OGEI)?			Condición 2: Tipo de Sistema de registro de CNV		Condición 3: EESS. Emiten CNV en línea o semiautomático, en el último trimestre		
		Categoría	Fecha de inicio de registro	O=N 0; 1=Sí	En línea (0=NO; 1=Sí)	Semiautomático (0=NO; 1=Sí)	Nº CNV - Ago. 2015	Nº CNV - Set. 2015	Nº CNV - Oct. 2015
31	0003335 HOSPITAL SANDIA	II-1	28/07/2014	1	1	0	12	13	13
32	0003251 MANUEL NUÑEZ BUTRON	II-2	19/12/2012	1	1	0	190	201	218
33	0003128 ANTONIO BARRIONUEVO (LAMPA)	II-1	20/06/2014	1	1	0	12	12	11
34	0003134 PALCA	I-4	27/07/2015	1	1	0	3	1	0
35	0003137 SANTA LUCIA	I-4	10/07/2015	1	1	0	4	12	10

Fuente: cubo_CNV_30_10_2015Ver1- RENIEC/MEF

Elaboración: Equipo Técnico del FED

De la verificación realizada, se observa que el Gobierno Regional cuenta con 35 EESS. con Sistema de Registro del CNV en línea activos; de los cuales 19 se ha creado en el trimestre verificado; se observar además que los EESS. Putina, Copani y Pilcuyo no han emitido ningún CNV electrónico en los dos últimos meses.

En el informe de subsanación remitido por el Gobierno Regional con OFICIO N° 593-2015-GR-PR-PUNO, indica que el Gobierno Regional de Puno ha cumplido con el compromiso SII-6.

Verificación del Indicador 2: % de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático. Para el cálculo del Indicador 2, se realizó el siguiente procedimiento:

Paso 2: Se elaboró un reporte de los partos atendidos (usando la variable servicio), a partir de la base de datos del SIS de los tres últimos meses disponibles, previos a la verificación. Las variables clave del reporte son el DNI de la madre y la fecha de atención.

Paso 3: Se obtuvo de la base de datos del CNV un reporte de los menores registrados, usando como variables clave el DNI de la madre y fecha de nacimiento de la niña/nino. El reporte incluye los registros hasta el último mes disponible.

Paso 4: Usando las variables clave se relacionaron ambos reportes, considerando como tabla principal el reporte de atenciones de parto. Se estableció así la cantidad de partos atendidos que cuentan con CNV, tomando el número de partos correspondiente al mes de setiembre por ser el mes con información completa en el periodo de evaluación.

Cuadro SII-06.02

Departamento	# Partos SIS (Setiembre 2015)*	# Partos SIS con CNVs (Setiembre 2015)	% Partos SIS con CNVs (Setiembre 2015)**
Puno	736	480	65%

*=Setiembre es el último mes con datos completos

**= Se considera coincidencia de DNI y año-mes de atención de parto.

Fuente: SIS, CNV y RENAES

Fecha de corte: SIS: datos de atención a niños y gestantes 2012 a 2015 (enero a Octubre); Case de datos CNV 2015 (Enero-Set); Datos RENAES (extraída al 22/10/15)

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

En función a lo establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD y la verificación correspondiente del compromiso, se resume el cumplimiento de meta en el cuadro SII06.3:

**Cuadro SII-06.03
Cumplimiento de la Meta**

Indicador 2	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación
% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático	47%	60%	51%	65%

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso SII-06.

Criterio SII-07:

Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad y de centros poblados.

Definición Operacional:

A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital, con datos de centros poblados en el 80% de registros y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 60% del número de niñas y niños de 1 año registrados en el padrón.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se extrajo el reporte del Padrón nominal usando el aplicativo de RENIEC.

Paso 2: Se verificó la existencia de datos en las variables (columnas) referidas al centro poblado del niño/niña menor de 6 años:

- CO_CENTRO_POBLADO (CÓDIGO DE CENTRO POBLADO, con una longitud de 10 caracteres)
- DE_CENTRO_POBLADO (NOMBRE CENTRO POBLADO, con una longitud hasta 150 caracteres)

Paso 3: Se calculó la edad de las personas registradas, comparando la fecha de nacimiento con la fecha de corte de la información (según fecha de verificación del compromiso).

Paso 4: Se estableció la cantidad de personas registradas que tienen menos de 12 (doce) meses de edad y se compara con la cantidad de personas que tienen un año en el mismo periodo.

Análisis del cumplimiento del criterio:**Verificación del porcentaje de niñas y niños con registro de centros poblados en el padrón nominal**

La verificación del registro de datos en la variable “Centro Poblado”, se realizó en los niños menores de 05 años; como lo establece el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD. Teniendo como base la información del Padrón Nominal actualizado al 31 de octubre de 2015 por RENIEC.

Cuadro SII-07.1: Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con registro de centros poblados en el padrón nominal

Provincia	Nº de niños < de 5 años	Nº de niños < de 5 años con registro de CCPP	% < 5 años con registro de CCPP	Línea de base	Sub Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Cumplimiento condición 1
2101 Puno	16.534	2.639	16%	20%	80%	26%	24%	No cumple
2102 Azángaro	9.811	3.825	39%					
2103 Carabaya	6.095	2.622	43%					
2104 Chucuito	5.838	2.587	44%					
2105 El Collao	4.099	931	23%					
2106 Huancané	4.079	1.758	43%					
2107 Lampa	3.472	2.056	59%					
2108 Melgar	5.382	1.670	31%					
2109 Moho	1.230	429	35%					
2110 San Antonio De Putina	2.504	295	12%					
2111 San Román	24.762	293	1%					
2112 Sandia	4.113	996	24%					
2113 Yunguyo	2.265	1.167	52%					
Total departamento	90.184	21.268	24%					

Fuente: Primera verificación - padrón nominal – 31 de julio 2015 / Subsanación- padrón nominal al 31 de octubre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el cuadro SII-07.1, se observa que el departamento de Puno tiene registrado en el Padrón Nominal 90.184 niñas y niños menores de 5 años; de los cuales el 24% cuenta con registro de la variable “Centro Poblado”. Cabe precisar que el porcentaje alcanzado es inferior a la meta programada para la condición 1.

Verificación del registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad con respecto a las niñas y niños de 1 año

Se verificó la relación entre niñas y niños menores de 12 meses y los de 01 año de edad, del padrón nominal; teniendo como resultado que el 84% en la primera verificación y el 97% en el periodo de subsanación son niñas y niños menores de 12 meses en relación al total de niños de 01 año de edad; tal cual se observa en el cuadro SII-07.2. Superando la meta programada para la condición 2.



Cuadro SII-07.2: Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses, respecto a las niñas y niños de 1 año.

Provincia	Niños < de 12 meses	Niños de 1 año	% < de 12 meses respecto a niños de 01 año	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Cumplimiento condición 2
2101 Puno	3.232	2.971	109%					
2102 Azángaro	1.406	1.965	72%					
2103 Carabaya	969	1.094	89%					
2104 Chucuito	920	1.102	83%					
2105 El Collao	507	720	70%					
2106 Huancané	513	720	71%					
2107 Lampa	541	712	76%					
2108 Melgar	757	976	78%					
2109 Moho	142	197	72%					
2110 San Antonio De Putina	286	430	67%					
2111 San Román	5.828	4.362	134%					
2112 Sandia	479	727	66%					
2113 Yunguyo	332	411	81%					
Total departamento	15.912	16.387	97%					

Fuente: Primera verificación - padrón nominal – 31 de julio 2015 / Subsanación- padrón nominal al 31 de octubre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

Como se observa en el cuadro SII-07.3, el compromiso no se cumple por no haber alcanzado una de las dos condiciones que exige el compromiso.

Cuadro SII-07.3: Porcentaje de cumplimiento de ambas condiciones.

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Conclusión
Condición 1: % niños menores de 5 años con registro de centros poblados en el padrón nominal distrital.	20%	80%	26%	24%	No cumple el compromiso
Condición 2: % menores de 12 meses respecto a las niñas y niños de 1 año	39%	60%	84%	97%	

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido el compromiso SII-07.

Criterio SII-08:

Niños y niñas nacidos en establecimientos de salud que cuenta con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.

Definición Operacional:

El 60% o más de niñas y niños nacidos en un establecimiento de salud, implementado con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite para DNI hasta los 5 días de su nacimiento.

Análisis del cumplimiento del criterio**Procedimiento de verificación**

Para la verificación del compromiso se utilizó los reportes que se generan en el Sistema de información del RENIEC, disponible en el siguiente enlace: <http://sisbi.reniec.gob.pe/wb-acceso-bi/login.htm>, que contiene información de los indicadores del convenio MEF-RENIEC-EUROPAN y que es accesible para usuarios autorizados del MIDIS.

Resultados y análisis

Paso 1: Se establece la cantidad de niñas/niños que nacen en los establecimientos de salud seleccionados (con CNV y ORA instalados) y que tienen registro de nacimiento (CNV en línea) durante el último mes, incluyendo la fecha establecida para la verificación del compromiso.

Paso 2: Se establece para cada uno de estos nacimientos, la fecha de inicio de trámite para la obtención de DNI, realizado en la ORA del establecimiento.

Paso 3: Se calcula el porcentaje de nacimientos con registro, usando el CNV en línea, que han iniciado su trámite de DNI, en la ORA del establecimiento, hasta los 5 días calendarios siguientes a la fecha de su nacimiento. La verificación de este compromiso se realiza a nivel de departamento y usando el reporte emitido al sexto día de la fecha establecida como fecha de corte.

Cuadro SII08.1: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, por establecimiento de salud (31 de Octubre 2015)

Nombre del Establecimiento con CNV y ORA instalados	Recién nacidos con CNVe emitido por EESS	Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad
Manuel Núñez Butrón	219	69
Reg Juliaca (Carlos Monge M.)	256	207

Fuente: Sistema de información del RENIEC, datos obtenidos al 6 de noviembre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Cuadro SII08.2: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, total Departamento (31 de Octubre 2015)

DEPARTAMENTO	Recién nacidos con CNVe emitido por EESS	Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad	% de Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad
Puno	475	276	58%

Fuente: Sistema de información del RENIEC, datos del 7 de agosto 2015.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Nota. El resultado mostrado corresponde al último mes con datos completos (octubre 2015).

Cuadro SII08.3: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-08

Departamento	Línea de Base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Conclusión
Puno	29%	60%	34%	58%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido el compromiso SII-08.*

Criterio SII-09:

EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos de 60% de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.

Consideraciones Previas:

De acuerdo al informe de verificación referente a los compromisos de gestión nivel 2, la región no llegó a cumplir este compromiso porque no logró la meta establecida en el paso 2 (100% de EESS con consistencia de la meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, y de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal). Para efectos de la subsanación, se utilizará el mismo procedimiento de verificación.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica:

Sub Criterio SII-09.1: Registro de Metas Físicas por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos, “Niñas/niños con vacuna completa” y “Gestante con APN reenfocada”. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro de meta física para ambos productos. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Octubre.

Cuadro SII-09.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Subsanación condición 1
1006 Salud Macusani	17	17	100%	100%
1007 Salud Sandia	09	09		
914 Salud Puno - Lampa	03	03		
915 Salud Melgar	62	62		
916 Salud Azángaro	23	23		
917 Salud San Román	20	20		
918 Salud Huancané	44	44		
919 Salud Puno	27	27		
920 Salud Chucuito	25	25		
967 Salud Yunguyo	03	03		
968 Salud Collao	13	13		
TOTAL	246	246		

Fuente: SIGA PpR – octubre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de establecimientos mantiene un adecuado registro de la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro SII-09.1.

Sub Criterio SII-09.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que los EE.SS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza cuenten con registro de metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros), con una variación de +/- hasta 30% entre ambos valores. Se ha estimado la proporción de EE.SS que cumplen con la consistencia en mención. En el caso de los EE.SS con meta física con menos de 10 niños (padrón nominal versus SIGA PpR) se consideró que cumple con la consistencia. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 22 de octubre.

Cuadro SII-09.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre las fuentes SIGA vs Padrón Nominal

Unidad Ejecutora	Nº de EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Sub Meta programada	Subsanación condición 2
1006 Salud Macusani	17	17	10	100%	59%
1007 Salud Sandia	09	09	1		11%
914 Salud Puno - Lampa	03	03	3		100%
915 Salud Melgar	62	62	37		57%
916 Salud Azángaro	23	23	1		4%
917 Salud San Román	20	20	9		45%
918 Salud Huancané	44	44	17		39%
919 Salud Puno	27	27	21		78%
920 Salud Chucuito	25	25	14		56%
967 Salud Yunguyo	03	03	2		67%
968 Salud Collao	13	13	11		85%
TOTAL	246	246	126		51%

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal con corte al 22 de octubre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de los 246 establecimientos de salud priorizados sólo 126 cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 51%. Por tanto, la región no logra subsanar la segunda condición establecida como se constata en el Cuadro SII-09.2.

De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las dos siguientes metas del criterio establecido.

Conclusión:

El gobierno regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno no ha cumplido el compromiso SII-09.

Criterio SII-12:

Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con HIS-MINSA implementado y activo.

Definición Operacional:

El Gobierno regional implementa el HIS-MINSA en sus modalidades online y offline, en 48 EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza.

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se verificó la implementación del sistema de acuerdo al informe emitido por el Ministerio de Salud.

En el informe N° 003-2015-JE-DG-OGEI/MINSA, cuya copia fue enviada al MIDIS mediante oficio N° 550-2015-DVM-SP/MINSA del día 19 de noviembre del 2015, se detalla las acciones emprendidas por el MINSA, a través de la Oficina General de Estadística e Informática (OGEI), destinadas a la implementación del HIS-MINSA en los Departamentos comprendidos en la primera Fase del Fondo de estímulo al desempeño y logro de resultado sociales (FED):

1. Se realizó coordinaciones con las Direcciones regionales de salud, sobre la implementación del aplicativo HISMINSA, a través de los siguientes documentos:
 - Oficio circular N° 019-2015-DG-OGEI/MINSA del 16 de abril 2015.
 - Oficio circular N° 033-2015-DG-OGEI/MINSA del 4 y 11 de agosto 2015.
 - Oficio circular N° 035-2015-DG-OGEI/MINSA del 07 de setiembre.
2. Se desarrolló acciones de capacitación y validación del aplicativo HISMINSA en la ciudad de Lima, según el cronograma siguiente:
 - Cajamarca, Huancavelica (01 al 03 de Junio)
 - Huánuco (10 al 12 de junio)
 - Amazonas, Puno (22 al 24 de Junio)
 - Ayacucho (8 al 10 de Julio)
3. Se desarrolló una videoconferencia (02 de setiembre 2015), sobre la versión fuera de línea (offline) del aplicativo.
4. Se brindó asistencia técnica directa a las DIRESA para la instalación del HISMINSA (versión offline) entre los meses de agosto y octubre 2015.

Dadas las condiciones de infraestructura y conectividad a internet de los EESS seleccionados, el informe da cuenta del desarrollo de la versión fuera de línea (offline) del aplicativo, con dos alternativas: a) Punto de digitación, para aquellos EESS que cuenta con equipos de cómputo y al menos un punto de internet y; b) Punto de digitación sin acceso a internet, para EESS con equipo de cómputo donde se digita y empaqueta la información que es enviada al sistema web desde algún punto cercano de internet. Asimismo, se define que la implementación del HISMINSA se refiere al proceso de instalación y uso de la aplicación informática, en cualquiera de los escenarios descritos en el documento denominado: "Plan de implementación del Sistema informático HIS-MINSA para el registro de atenciones en la red de establecimientos de salud del MINSA y de los Gobiernos Regionales", cuya copia forma parte del informe.

El informe concluye que al 31 de octubre del 2015, el aplicativo HISMINSA se ha implementado en 592 establecimientos de salud, de los cuales 206 corresponden a EESS de categorías I-3 o I-4, ubicados en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza de los departamentos de la primera fase del FED.

Paso 2: Se verificó la actividad del HIS-MINSA durante el último mes previo a la verificación del compromiso, mediante el análisis de los reportes de las atenciones que registra el sistema.

A partir de la base de datos HISMINSA remitida por la OGEI, se elaboró un reporte para identificar a los establecimientos de salud que registran atenciones en el período de setiembre y octubre del 2015, a través del código único del establecimiento de salud (RENAES). El reporte permite establecer la categoría y el distrito de ubicación de los establecimientos. Adicionalmente se cuenta con una base de datos nominal de las personas atendidas durante este periodo.

Resultados y análisis

En el Departamento de Puno, independientemente del tipo y ubicación de los establecimientos, el HISMINSA se implementó en 65 establecimientos de salud.

Cuadro SII-12.1: Establecimientos de salud con HISMINSA implementado

Unidad Ejecutora	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	Total
Hospital Regional Manuel Núñez Butrón						1	1
Salud Azángaro			2	5			7
Salud Chucuito	1		4				5
Salud Collao		1	1	1			3
Salud Huancané	2			7	1		10
Salud Lampa	2	1		1	1		5
Salud Macusani			3	2			5
Salud Melgar		1	14		1		16
Salud Puno			4				4
Salud San Román			5	1			6
Salud Sandia				1			1
Salud Yunguyo			2				2
GR Puno	5	3	35	18	3	1	65

FUENTE: BASE_HISMINSA_HASTA_OCTUBRE_2015 remitida por OGEI – MINSA

Para el análisis del cumplimiento del compromiso SII-12, se tomó en cuenta la implementación del HISMINSA en los establecimientos de las categorías I-3 o I-4 ubicados en distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza.

Cuadro SII-12.2: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-12

Departamento	Línea de base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Resultado
Puno	0	48	ND	48	Cumple

FUENTE: BASE_HISMINSA_HASTA_OCTUBRE_2015 remitida por OGEI – MINSA

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso SII-12.

Criterio EII-01:

Porcentaje de instituciones educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con datos de identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.

Definición Operacional:

No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en:

- SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor
- Sistema NEXUS: docentes registrados y director registrado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Numerador:

- Número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas de los distritos de quintil 1 y 2 que registran:

En el SIAGIE

- Al menos un alumno en la nómina de matrícula
- Al menos un parente, madre o tutor registrado
- El número de aulas
- El número de secciones

En el NEXUS

- Al menos un docente en la tabla de docentes
- Al menos un director en la nómina de matrícula

Denominador:

- Número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 en el padrón de ESCALE.



Paso 1: La tabla de alumnos se unió con la base de datos del Padrón de Instituciones y Programas Educativos, a continuación se eliminó los registros duplicados y se colapsa la base de datos, conservando una sola observación por IE con la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: A partir de la tabla de parente madre o tutor se generó una base de datos con una sola observación por IE, sumando el total parente, madre o tutor y el total de secciones por IE.

Paso 3: A la base de datos obtenida en el paso 2, se unió el dato del número de alumnos por IE.

Paso 4: A continuación, se unió con la tabla de aulas y secciones, añadiendo el dato del número de aulas y secciones por IE, ésta base de datos se unió con el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.

Paso 5: A partir de la base de datos del NEXUS se generó una base de datos con una sola observación por IE, sumando el total de datos de docentes y director por IE. Esta data se unió a la base de datos generada en el Paso 4.

Paso 6:

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “parente, madre o tutor” igual a 1 si en la IE o el programa hay 1 o más parente, madre o tutor registrados



- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más secciones registradas.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más docentes registrados
- Se creó la variable “director” igual a 1 si en la IE o programa está registrado el director.

Paso 7: Se creó la variable “cumple” igual a 1 si las 6 variables generadas en el Paso 6 son igual a 1.

Paso 8: Finalmente, se calculó el porcentaje de IIEE y programas que “cumplen” con el criterio, respecto al total existente en los distritos de quintil 1 y 2.

En el Cuadro EII-01.1, se puede observar el porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas por UGEL, del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Puno, que han registrado datos de: aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.

Cuadro EII-01.1: Nivel de cumplimiento de las UGEL por componente

UGEL	Total de IIEE	Datos registrados					
		% Docentes	% Directores	% Alumnos	% Padres, Madres o Tutores	% Secciones	% Aulas
Azángaro	311	100%	100%	100%	100%	100%	99%
Carabaya	133	99%	99%	100%	100%	100%	100%
Chucuito	195	100%	100%	99%	99%	100%	100%
Crucero	122	100%	100%	99%	99%	100%	100%
El Collao	32	100%	100%	94%	94%	97%	97%
Huancané	157	99%	99%	100%	100%	100%	100%
Lampa	64	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Melgar	163	100%	100%	99%	99%	100%	100%
Moho	82	99%	99%	100%	100%	100%	100%
Puno	142	99%	99%	100%	100%	100%	100%
San Antonio de Putina	41	100%	100%	100%	100%	100%	100%
San Román	36	89%	89%	100%	100%	100%	100%
Sandia	80	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Yunguyo	21	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Total general	1579	99%	99%	100%	100%	100%	100%

Fuente: SIAGIE y NEXUS– MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro EII-01.2, se puede observar el promedio de cumplimiento en el registro de datos de las 06 variables (Docentes, directores, alumnos, padres, madres o tutores, secciones y aulas) del compromiso EII-01 a nivel de UGEL. Se observa que las UGEL El Collao y San Román no superaron la meta.

Cuadro EII-01.2: Promedio de resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Azángaro	99%
UGEL Carabaya	99%
UGEL Chucuito	99%
UGEL Crucero	99%
UGEL El Collao	94%
UGEL Huancané	99%
UGEL Lampa	100%
UGEL Melgar	99%
UGEL Moho	99%
UGEL Puno	99%
UGEL San Antonio de Putina	100%
UGEL San Román	89%
UGEL Sandia	100%
UGEL Yunguyo	100%
Total general	99%

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el Cuadro EII-01.3, el 99% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, del padrón de IIEE regional de Puno, cuenta con los datos registrados en el SIAGIE de: aulas, secciones, alumnos matriculados y padres, madres o tutor y en el NEXUS: docentes y directores.

Cuadro EII-01.3: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación
63%	95%	92%	99%

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno sí ha cumplido el compromiso EII-01.

Criterio EII-04:

Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos de 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este compromiso, no menos del 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizada del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo emitido máximo el 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Puno, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Puno:

El Gobierno Regional de Puno envió una base de datos que consolida los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo) así como las copias escaneadas de los actos resolutivos con fecha de inicio de contrato el 30 de marzo del 2015 con una vigencia al 31 de diciembre de 2015.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1:

Se tomó la base de datos del NEXUS y se identificaron Los distritos de quintil 1 y 2 del departamento de Puno

Paso 2:

Se identificaron en esta base de datos las IIEE ubicadas en estos distritos

Paso 3:

Se seleccionó a los docentes con condición de “contratado” de los distritos de quintil 1 y 2 del departamento y que pertenecen a las IIEE ubicadas en estos distritos.

Paso 4:

Se cruzó esta base de datos con la base de datos en Excel enviada por la región a través del DNI de cada uno de los docentes que figuran registrados en dicha base de datos.

Paso 5:

Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (Regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido con fecha 30 de marzo y una vigencia al 31 de diciembre del 2015, la misma que se hizo a través de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Puno alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EII-04.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 – Subsanación
n.d.	95%	93%	98%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Puno

Elaboración: Equipo Técnico del FED



Conclusión: El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Puno sí ha cumplido el compromiso EII-04.

Criterio EII-08:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).

Definición Operacional:

No menos del 100% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Nota:

No se tomará en cuenta los acompañantes que fueron contratados con fecha posterior al inicio del año escolar.

Se tomará en cuenta las variables que el propio sistema elimina de manera automática, como por ejemplo: formación profesional que de ser la opción: SIN FORMACIÓN se anulan automáticamente las variables vinculadas a estos.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” será igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

Paso 2: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro EII-08.1 se observa que el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Puno cumplió con el criterio EII-08. Este nivel de cumplimiento es igual a la meta establecida, que es de 100%.

Cuadro EII-08.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación
100%	100%	99%	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII-08.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso EII-08 por UGEL y se tiene que todas las UGEL tienen un nivel de cumplimiento de 100%.

Cuadro EII8.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Carabaya	100%
UGEL Chucuito	100%
UGEL Huancané	100%
UGEL Lampa	100%
UGEL Puno	100%
UGEL Sandia	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso EII-08.

Criterio AII-01:

Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Definición Operacional:

No menos de 182 centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Puno

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Puno la siguiente información:

- Archivo Excel: "Lista de CCPP – NED Puno".- el mismo que contaba con un total de 227 registros (filas) y 14 campos (columnas).
- Archivo Excel: "Lista de CCPP – Puno".- el mismo que contaba con un total de 3459 registros (filas) y 08 campos (columnas).
- Archivo PDF: "Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural".
- Archivo PDF: "Manual del Entrevistador", instrumento orientador para la aplicación de la Encuesta de Diagnóstico.

Información recibida del Gobierno Regional de Puno

El Gobierno Regional de Puno remitió 01 CD rotulado: "Informe Subsanación DVC CG_A11 – 01 – 27102015 GR PUNO" cuyo contenido se describe a continuación:

- INFORME DE SUBSANACIÓN DVC
 - ANEXOS

- FOTOS
- Informe Consultoría FED I Cynthia
- Informe Consultoría FED II Yda
- Informe de Subsanación CG Nivel 2 F1

Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Puno se identifica en el CD que:

1. Se informa que se ha realizado la encuesta a 210 centros poblados ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, a quienes en igual número se ha digitado en el aplicativo web del Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento.
2. El Informe Técnico sobre la gestión realizada para el levantamiento de la información en campo enviado, registra las siguientes secciones:
 - I. Justificación de la intervención
 - II. Planificación para el levantamiento de la información
 - Ámbito de intervención
 - Equipo de campo responsable de la aplicación de Encuestas
 - Capacitación
 - Definición de rutas
 - Presupuesto
 - Cronograma de trabajo
 - III. Trabajo de campo
 - Tiempo de duración de la aplicación de la encuesta
 - Monto promedio por encuesta
 - Control de calidad de la información recogida
 - Digitación de encuestas en aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS)
 - IV. Resultados generales
 - V. Archivo fotográfico



En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede comprobar lo siguiente:

Cuadro AII-01.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación
ND	182	17	209

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño
Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el siguiente cuadro se visualiza un resumen del reporte de encuestas digitadas en el aplicativo web con un corte al 31 de octubre de 2015.



Cuadro AII-01.2: Resumen del aplicativo web

Provincia	Distrito	Total de Encuestas
Azangaro	Arapa	02
	Chupa	09
	Muñani	04
	Saman	01
	San Anton	08
	San José	04
	San Juan de Salinas	04
	Tirapata	04
Carabaya	Ayapata	05
	Ituata	03
	Ollaechea	03
	San Gaban	01
	Usicayos	05
Chucuito	Huacullani	01
	Pomata	09
	Zepita	02
El Collao	Santa Rosa	04
Huancané	Cojata	02
	Huatasani	05
	Pusi	05
	Vilque Chico	04
Lampa	Culpi	07
	LLalli	01
	Macari	08
	Nuñoa	05
	Orurillo	05
	Pucara	06
	Santa Rosa	04
Lampa	Umachiri	05
Moho	Conima	04
	Moho	05
Puno	Atuncolla	02
	Capachica	08
	Coata	05
	Huata	01
	Paucarcolla	03
	Pichacani	10
	Tiquillaca	02
San Roman	Vilque	02
	Cabana	02
Sandia	Caracoto	08
	Caracoto	05
	Limabani	04
	Patambuco	03
Yunguyo	Sandia	05
	Copani	05
	Ollaraya	06
	Tinicachi	03
TOTAL		209

Fuente: Aplicativo Web MVCS

Elaboración: Equipo Técnico FED



Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno si ha cumplido el compromiso AII-01.



IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Puno cumplió con 6 de los 11 compromisos de gestión que resultaron con observaciones en la primera verificación del Nivel 2, haciendo un total de 21 compromisos cumplidos, equivalente a 81%.
2. Dado que el Gobierno Regional de Puno no ha alcanzado el 85% de los compromisos de gestión esperados para el Nivel 2 detallados en la tercera adenda al CAD, y siguiendo lo establecido, en el punto 3b del Anexo II del Convenio, no corresponde realizar la transferencia del 40% del Nivel 2 del Tramo Fijo.



ANEXO N° 1
Información remitida por el Gobierno Regional de Puno al FED

a) Información en físico

- Informe de Subsanación del Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado Social. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Gobierno Regional de Puno (Informe de Salud: 12 folios)
- Informe de Subsanación del Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado Social. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Gobierno Regional de Puno (Informe de Educación: 06 folios)
- Informe de Subsanación del Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado Social. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Gobierno Regional de Puno (Informe de Vivienda y Construcción: 18 folios)

b) Información en digital

CD 1 Puno - Rotulado: CG E01, E04 y E08 DRGA GR Puno

- CG_E01
 - E01 datos por IE puno_Siagie15octubre
- CG_E04
 - BD NEXUS
 - nexus al 20102015 UGEL COLLAO
 - nexus al 20102015 UGEL HUANCANE
 - nexus al 20102015 UGEL LAMPA
 - nexus al 20102015 UGEL MELGAR
 - nexus al 20102015 UGEL MOHO
 - nexus al 20102015 UGEL PUNO
 - nexus al 20102015 UGEL PUTINA
 - nexus al 20102015 UGEL SANDIA
 - nexus al 20102015 UGEL SANROMAN
 - nexus al 21102015 UGEL YUNGUYO
 - nexus al 22102015 UGEL CHUCUITO
 - nexus al 23102015 UGEL AZANGARO
 - nexus al 23102015 UGEL CRUCERO
 - nexus al 26102015 UGEL CARABAYA
 - LISTADO EXCEL_CG_E04
 - 1_CONSOLIDADO CG_EII04_14 UGEL
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL AZANGARO
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL CARABAYA
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL CHUCUITO
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL COLLAO
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL CRUCERO
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL HUANCANE
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL LAMPA
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL MELGAR
 - CG_E04_EXCELRDC_UGEL MOHO



- CG_E04_EXCELRDC_UGEL PUNO
- CG_E04_EXCELRDC_UGEL PUTINA
- CG_E04_EXCELRDC_UGEL SANDIA
- CG_E04_EXCELRDC_UGEL SANROMAN
- CG_E04_EXCELRDC_UGEL YUNGUYO
- RESOLUCIONES_D_C(CG_E04
 - 1_CONSOLIDADO_RESOL_D_C_14 UGEL
 - 2_RESOL_RECTIFICACION DE FECHA DE VIGENCIA UGEL CHUCUITO CG_E04
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL AZANGARO
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL CARABAYA
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL CHUCUITO
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL COLLAO
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL CRUCERO
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL HUANCANE
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL LAMPA
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL MELGAR
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL MOHO
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL PUNO
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL PUTINA
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL SANDIA
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL SANROMAN
 - CG_E04_RESOL_D_C_UGEL YUNGUYO
- 2_RESOL_RECTIFICACION DE FECHA DE VIGENCIA UGEL CHUCUITO CG_E04
- CG_E08
 - SIGMA_Reporte(CG_E08_aI_05-10-2015)

CD 2 Puno - Rotulado: FED BACKUP SIGA AL 23 y 26-10-2015. UE: 920, 967, 968, 1006, 1007, 1435, 1621 GR Puno 27 Oct 2015

- BK_SIGA_UE_920_20151024_150400
- BK_SIGA_UE_967_20151023_150400
- BK_SIGA_UE_968_20151023_150400
- BK_SIGA_UE_1006_20151026_150400
- BK_SIGA_UE_1007_20151024_150400
- BK_SIGA_UE_1435_20151026_150400
- BK_SIGA_UE_1621_20151023_150400

CD 3 Puno - Rotulado: FED BACKUP SIGA AL 23 y 26-10-2015. UE: 914, 915, 916, 917, 918, 919. GR Puno 27 oct – 2015

- CG_S02
 - BD_HIS1_GRPUNO_23102015
 - his10715
 - his10815
 - his10915
 - BD_HISA_GRPUNO_23102015
 - hisa0715
 - hisa0815
 - hisa0915
 - M_PERSONAL_GRPUNO_23102015
 - mstrpers_231015
 - RELACION DE PERSONAL CLAS_CONVENIOS_SERUMS EQUIVALENTE
- CG_S05

- BD_SISMED_REGIONPUNO_30092015
- CG_S07
 - BD_PANOMINAL_GRPUNO_23102015
- CG_S09
 - BD_HIS1_GRPUNO_231015
 - BD_HISA_GRPUNO_231015
 - m_Personal_GRPUNO_231015
- CG_S012
 - CUADRO INFORME IMPLEMENTACION_HISMINSA

CD 4 Puno - Rotulado: CG S02, S05, S07, S09 Y S012 DIRESA PUNO GR Puno 27-10-2015

- BK_SIGA_UE_914_20151026_150400
- BK_SIGA_UE_915_20151023_150400
- BK_SIGA_UE_916_20151023_150400
- BK_SIGA_UE_917_20151023_150400
- BK_SIGA_UE_918_20151026_150400
- BK_SIGA_UE_919_20151027_150400

CD 5 Puno - Rotulado: Informe Subsanación DVC CG_A11 – 01 – 27102015 GR PUNO

- INFORME DE SUBSANACIÓN DVC
 - ANEXOS
 - FOTOS
 - Informe Consultoría FED I Cynthia
 - Informe Consultoría FED II Yda
 - Informe de Subsanación CG Nivel 2 F1

